



RESOLUCIÓN No. 259
(Marzo 03 de 2.016)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS GENERALES REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE
SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. METROSALUD, MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2.014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que la ESE Metrosalud requiere contratar el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la E.S.E. Metrosalud, mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica.
2. mediante la Resolución 199 del 17 de febrero de 2016, ordeno la realización de la Convocatoria Pública, para contratar el suministro de materiales e insumos generales requeridos para la prestación de servicios de salud de la E.S.E. Metrosalud, mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica.
3. Que para tal efecto y de conformidad con lo señalado en el Estatuto Contractual de Metrosalud, contenido en el acuerdo N° 252 de 2014, emanado de su Junta Directiva, y dada la cuantía del proceso contractual, la selección del contratista deberá efectuarse a través de Selección Directa, sin embargo con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes se realizó una convocatoria pública mediante el mecanismo de subasta inversa electrónica.
4. Que dentro del proceso fueron radicadas el 02 de marzo de 2016, doce (12) propuestas, según lo consignado en el acta de apertura.
5. Que en aras de garantizar el objetivo del numeral 10 del cronograma, capacitación a proponentes y simulacros en procedimiento de puja en subasta, se requiere modificar las fechas inicialmente señaladas en el cronograma para la capacitación, acercándolo a la fecha de la subasta inversa electrónica.
6. Que de acuerdo con lo anterior, el plazo inicial para la capacitación a proponentes y simulacros en procedimiento de puja en subasta, se modificara para los días 29, 30 y 31 de marzo de 2016.
7. Que la modificación de las fechas, conlleva necesariamente la modificación del cronograma del proceso, el cual quedara de la forma establecida en la parte resolutive del presente acto administrativo.
8. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 5 de los términos de referencia, CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, específicamente el numeral 10: "Capacitación a proponentes y simulacros en procedimiento de puja en subasta", quedando de la siguiente manera:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	ENTIDAD RESPONSABLE
1	Publicación de los términos de referencia. Se consultan en la página web de la empresa, www.metrosalud.gov.co en el submenú de contrataciones	Febrero 18	Metrosalud
2	Audiencia de aclaraciones para precisar el contenido y alcance de los términos de referencia, resolver inquietudes e inscribirse formalmente en el proceso. DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA PARTICIPAR	Febrero 23 hora 1:00 p.m	Metrosalud – Entidad que realiza proceso de subasta
3	Entrega de informe de proponentes que inician el proceso, que vienen a la audiencia y que se les asigna cita para la capacitación.	Febrero 24	Entidad que realiza proceso de subasta
4	Capacitación a proponentes y simulacros en procedimiento de ingreso de pre oferta económica	Febrero 24 y 25	Entidad que realiza proceso de subasta
5	Fecha límite de ingreso de información de preoferta (hasta las 12 meridiano) (Primer momento)	Febrero 25 a Marzo 1	Proponentes
6	Entrega consolidada de preofertas registradas por los oferentes en la plataforma y aplicativo diseñado para tal fin.	Marzo 2	Entidad que realiza proceso de subasta
7	Entrega, radicación y presentación de la propuesta registrada en el aplicativo con todos los documentos y soportes requeridos y entrega de muestras, debidamente radicada en METROSALUD (segundo momento)	Marzo 2 hasta las 2:00 p.m	Proponentes
8	Apertura pública de propuestas presentadas	Marzo 2 a las 2:30 p.m	Metrosalud
9	Elaboración y entrega a la entidad que realiza el proceso de subasta del informe de proponentes presentados que entregan oferta física	Marzo 3	Metrosalud
10	<u>Capacitación proponentes y simulacros en procedimiento de puja en subasta</u>	<u>Marzo 29,30 y 31</u>	<u>Entidad que realiza proceso de subasta</u>
11	Evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica	Hasta Marzo 14	Metrosalud
12	Elaboración y publicación en página web del informe, que contendrá los resultados de la evaluación (Jurídica, financiera y técnica)	Marzo 14	Metrosalud
13	Recepción de observaciones de proponentes a la evaluación, debidamente radicadas en el Archivo Central	Marzo 16	Metrosalud
14	Respuesta a proponentes de las observaciones presentadas.	Marzo 18	Metrosalud
15	Elaboración y entrega a entidad que realiza proceso de subasta de informe de proponentes y elementos habilitados para la subasta	Marzo 28	Metrosalud
17	Elaboración de Precios Techo	Marzo 29	Metrosalud – Entidad que realiza proceso subasta



Nº	ACTIVIDAD	FECHA	ENTIDAD RESPONSABLE
18	Entrega a Metrosalud del cronograma de Subasta	Marzo 30	Entidad que realiza proceso de subasta
19	Publicación página web de Metrosalud cronograma de Subasta	Marzo 31	Metrosalud
20	Subasta Inversa Electrónica (tercer momento)	Abril 4 y 5	Entidad que realiza proceso subasta Proponentes
21	Entrega a Metrosalud de los informes del resultado del proceso de Subasta de los Insumos Generales con los listados valorados de adjudicación por proponente.	Abril 6	Entidad que realiza proceso de subasta
22	Presentación de adjudicación ante el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones	Abril 8	Metrosalud
23	Publicación de resolución de adjudicación	Hasta Abril 11	Metrosalud
25	Elaboración y legalización de los contratos adjudicados por subasta	A partir de Abril 12	Metrosalud- Contratista seleccionados
26	Re cotización de insumos no adjudicados en subasta	A partir de Abril 13	Metrosalud – Entidad que realiza proceso de subasta
27	Entrega de informe final de todo el proceso con re cotizaciones	Al terminar el proceso	Entidad que realiza proceso de subasta

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 03 días del mes de marzo de 2.016

CUMPLASE


MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
 Gerente E.S.E. Metrosalud

ELABORÓ: Vanessa Jiménez Zapata. Profesional Universitaria
 REVISÓ: Carlos Alberto Díaz Gutiérrez. Líder de Programa
 APROBÓ: Olga Cecilia Mejía Jaramillo. Directora Administrativa